



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 093

FECHA

Jueves 18 de septiembre de 2014.- Las 15h47

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Verónica Rodríguez

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur. Asisten: Guillermo Morán, experto en materia pesquera y Natalia Molina, Académica de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (videoconferencia).
2. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Reino de Camboya, para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural y natural que hayan sido materia de robo, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos
3. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996.

4. Puntos varios

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: SECRETARIA RELATORA:** el señor Guillermo Morán se encuentra en la casa legislativa de Portoviejo.-**SEÑOR GUILLERMO MORÁN, EXPERTO EN MATERIA PESQUERA:** es una organización regional de pesca que surgió hace poco años, es una de las más jóvenes en el Pacífico. Uno de los países que planteó inicialmente desarrollar esta organización en conjunto con Chile, Nueva Zelanda y Australia para ordenar adecuadamente la captura de la pesca de especies transzonales como son el jurel, clamor gigante y otras especies que son compartidas entre varios países no solo en su jurisdicción nacional sino en su jurisdicción internacional porque como son especies transzonales salen de la zona económica exclusiva por lo que se debe buscar un ordenamiento integral entre todos los países: Ecuador ha participado como no parte pero si cooperante y una vez que se ratificó esta convención por algunos países años atrás y por lo tanto ha participado precisamente para que en especies donde Ecuador tiene un potencial y ya tiene una pesquería. La pesca de jurel es una especie de transzonal que tiene mucha relevancia para nosotros y que es compartida con Chile y Perú, nosotros ya hemos desarrollado esta pesquería en forma incidental: En los últimos años en base a análisis técnicos pudimos abrir 20 cupos de pesca para desarrollar esta pesquería en zonas ecuatorianas en principio ya que en zonas internacionales hasta que seamos parte de la organización y tengamos cuotas de pesca no podríamos participar del ordenamiento de esa especie de jurel y también del calamar gigante. Es importante participar en estas organizaciones regionales pesqueras como es la OROP-PS porque le permitirá a Ecuador una participación activa no solo desde el punto de vista político sino técnico. A través de las organizaciones pesqueras correspondientes se van ordenando y se aprovechan los recursos de forma responsable pero en pro de un desarrollo de una cadena productiva como es la pesca industrial. Ecuador es un actor sumamente importante tiene una larga experiencia y tiene gran cantidad de plantas de procesamiento, mercados internacionales que cada vez requieren más productos del mar. La cadena de la pesca ha sido un factor muy importante de desarrollo en el país porque aporta en la balanza comercial, a la soberanía alimentaria y oferta trabajo sobretodo en la zona costera en Manta, Posorja, Esmeraldas donde existen estas plantas de procesamiento. Es una oportunidad muy importante que el Ecuador sea activo en las organizaciones regionales pesqueras como la que está en discusión. Nuestro país podría desarrollar, de manera más técnica y científica, la pesca de jurel en un monto de 100 mil toneladas en los próximos años, al igual que la actividad del calamar gigante.-**SECRETARIA RELATORA:** la señora Natalia Molina se encuentra en la casa legislativa de Guayaquil.- **SEÑORA NATALIA MOLINA, ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO:** es un convenio muy importante en el cual Ecuador debe ser parte. En este convenio está regulado el manejo sostenible de los recursos pesqueros, la artes de pesca, entre otras. No existe algo puntual sobre la contaminación que generan los barcos pesqueros por los combustibles que utilizan en sus operaciones a los cual hay que hacer énfasis.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿La contaminación de máquinas (barcos, submarinos) esta regulado en otro tratado.? -**DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** efecto tanto en el sistema de los convenios de CONVEMAR -Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se encuentra en otros convenios que toman en cuenta la contaminación de barcos sea por el transporte de sustancias nocivas como por la contaminación que producen los barcos por sus operaciones. De igual manera en la Organización Marítima Internacional hay un compendio general de acuerdos y convenios que son para la adhesión dentro del marco de Naciones Unidas para los países en los cuales se regula ese tema. La comisión iniciará el tratamiento del Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

peligrosas.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** en unos minutos iniciaremos el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996; así que le enviaremos el tratado para que lo analice.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** en el artículo 3, numeral 1, literal x) del convenio sí menciona el cuidado que deben mantener los buques. Además la Viceministra de Acuicultura y Pesca nos informó que el Ministerio del Ambiente solicita licencias ambientales a los buques pesqueros del Ecuador precisamente preocupados por el mantenimiento de nuestro sistema marino.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** también se nos informó que Ecuador tiene la política más estricta de todos los países que pertenecen a la CONVEMAR.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** el tema de la contaminación está regulado en el convenio que lo estamos analizando y es procedente la preocupación, pero sí está garantizada.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito a la señora Secretaria se envíe una copia digital del Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad de indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 y cualquier otro convenio similar. -**SEÑORA NATALIA MOLINA, ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO:** hay que poner énfasis en la contaminación que producen la pintura de los barcos porque están produciendo efectos en organismos marinos por los metales pesados que contienen.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** investigaremos si está regulando y si se está aplicando o de lo contrario se realizará una reglamentación.-**SEÑOR GUILLERMO MORÁN, EXPERTO EN MATERIA PESQUERA:** existen regulaciones internacionales en relación a la pintura no solo de los barcos pesqueros sino de todos los barcos que transitan en el mundo y también explicar sobre lo que está pasando con el mercurio y cadmio en el mar.-**PUNTO DOS:** iniciamos el tratamiento del pedido de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Reino de Camboya, para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural y natural que hayan sido materia de robo, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos. Solicito que por secretaría se de lectura a los considerandos, al artículo 1 del convenio, decisión y dictamen.-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-El señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 16h16.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 093

FECHA

Miércoles 24 de septiembre de 2014.- Las 17H00

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Verónica Rodríguez